

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE PRORROGA POR DOCE MESES EL CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA. CALLE CONDE DE IBARRA, 18. SEVILLA. CONTR 2024 251321. EC009 2025 614. EC009 2025 614.

Mediante Resolución de 18 de junio de 2024, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura de un procedimiento abierto simplificado (artículo 159.1 LCSP) para la contratación del *Servicio de limpieza de la sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Calle Conde de Ibarra, 18. Sevilla.* CONTR 2024 251321, que fue publicado en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía el 19 de junio de 2024, con un presupuesto base de licitación de 45.556,95 € I.V.A. 21% excluido y un plazo de ejecución de doce meses.

La resolución de adjudicación del contrato a favor de la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A., con C.I.F. A-84809565, se dictó el 24 de julio de 2024, por un importe de 41.208,00 euros cantidad a la que le corresponde un IVA 21% de 8.653,68 euros, importe total de 49.861,68 euros que serían abonadas de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	20.373,68 €	0700010000/G/11/22700/00
2025	29.488,00 €	0700010000/G/11/22700/00

La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención Delegada con fecha 25 de julio de 2024, formalizándose el contrato el día 31 de julio de 2024, iniciándose la ejecución del mismo el día 4 de agosto de 2024.

En el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación está prevista la posibilidad de una prórroga del contrato, por otros doce meses adicionales, con un plazo de preaviso de la prórroga de dos (2) meses.

Mediante memoria de 27 de mayo de 2025 el Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica justificó la conveniencia de prorrogar el contrato dado que continúan las mismas circunstancias y necesidades que motivaron la contratación, que las características permanecen inalterables respecto al contrato inicial y considerando que su ejecución ha venido prestándose por la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. con el debido cumplimiento de las prescripciones técnicas y administrativas que rigen la presente contratación, por lo que propuso la tramitación de la prórroga del contrato *Servicio de limpieza de la sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Calle Conde de Ibarra, 18. Sevilla.* CONTR 2024 251321, por un plazo de doce meses, en el periodo comprendido entre el 4 de agosto de 2025 y el 3 de agosto de 2026 ambos inclusive.

Con fecha 28 de mayo de 2025 se comunicó a la empresa contratista el preaviso de la prórroga del contrato dentro del plazo de dos meses establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La empresa mostró su conformidad a la misma mediante escrito de 28 de mayo de 2025, remitido por correo electrónico el 29 de mayo de 2025.





No procediendo revisión de precios como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el precio de esta prórroga del contrato resulta ser de un importe de 41.208,00 euros al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido 21%, un importe de 8.653,68 euros, siendo el importe total de la prórroga del contrato, IVA incluido, de 49.861,68 euros que serán abonados por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	20.373,68 €	0700010000/G/11/22700/00
2026	29.488,00 €	0700010000/G/11/22700/00

El precio del contrato incluyendo la prórroga, por un periodo total de 24 meses, ascendería a la cantidad de 82.416,00 euros, IVA excluido, 99.723,36 euros, IVA incluido.

El expediente fue fiscalizado de conformidad por la Intervención con fecha 18 de junio de 2025

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas a la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, como órgano de contratación, en el artículo 10.4.f) de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, y la Resolución de 19 de abril de 2021, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se delegan determinadas competencias en la Secretaría General del Consejo (BOJA n.º 77, de 26 de abril de 2021) cuyo punto 3, modificado por la Resolución de 18 de marzo de 2025 (BOJA n.º 60, de 28 de marzo de 2025) establece que se delegan todas las competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación relacionadas con la contratación cuyo presupuesto base de licitación sea inferior o igual a 120.000 euros, a propuesta del Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica,

RESUELVO,

La prórroga del contrato *Servicio de limpieza de la sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Calle Conde de Ibarra, 18. Sevilla. CONTR 2024 251321* por un precio de 41.208,00 euros cantidad a la que le corresponde un IVA 21% de 8.653,68 euros, importe total de 49.861,68 euros y un plazo de duración de doce meses, en el periodo comprendido entre el 4 de agosto de 2025 y el 3 de agosto de 2026 ambos inclusive.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma prevista en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter previo se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES
Y GESTIÓN ECONOMICA,

AMADOR MARTINEZ HERRERA		30/06/2025 11:14:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYT4L6C9FE5jweRyOcPI7Ii612	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	